



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo. 110014003004-2020-00204-00.

Atendiendo los documentos que anteceden, el Juzgado ordena:

1. Relevar del cargo de perito a Diego Andrés García Guerrero (artículo 49, inciso 2° del Código General del Proceso), y en su lugar se nombra a Jorge Eduardo Forero Torres, quien forma parte de la lista de peritos allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (fl. 101-102).

Comunicar su designación mediante mensaje de datos e informarle que dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación debe aceptar la designación, salvo excusa justificada y debidamente probada.

2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20- 11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá
Notificación por Estado:
La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 044
Hoy 1 de diciembre de 2020.
El Secretario,
Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b83d7855259c67b419d6ff88944764f60657f1d2d1c7b0292b35163860614fd5

Documento generado en 27/11/2020 11:17:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>